

SENADO DE PUERTO RICO  
SECRETARIA



*Manuel A. Torres Nieves*  
Secretario

**CERTIFICACION**

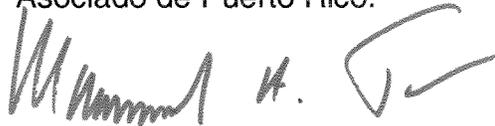
Yo, Manuel A. Torres Nieves, Secretario del Senado de Puerto Rico, por la presente,

**CERTIFICO**

Certifico que la Sra. Wanda I. Samot Colón ha cumplido con los requisitos que establece la Orden Administrativa Núm. 05-16 para laborar como cabildero en el Senado de Puerto Rico.

La Orden Administrativa Núm. 05-16 define como cabildero a toda persona, natural o jurídica, que se dedique, total o parcialmente, a la representación de intereses de terceros en los procesos legislativos en que medie compensación económica.

**Y PARA QUE ASI CONSTE,**  
expido la presente copia, en mi oficina en El Capitolio, en San Juan, Puerto Rico hoy, 1 de septiembre de dos mil nueve y estampo en ella el Sello del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

  
Manuel A. Torres Nieves